

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO 1465 - 2020</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>27 DE OCTUBRE DE 2020</b>
<b>CONTRATANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, con NIT 860.007.336-1,</b>
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	“adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2020-III a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de COVID-19 que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades académicas de manera virtual.”

<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	<b>SURAMERICANA</b>
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	<b>0725597-7</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.686.227.280,00 M/Cte.), incluido IVA
<b>VALOR DE ADICIÓN 1</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 245.646.200) M/CTE
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	MIL MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.931.873. 480.00)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

## AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad civil extracontractual	<b>\$351.121.200</b>	27	10	2020	01	03	2021

- a) Certificado de pago: Si X No
- b) Firma de las partes: Si X No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.

Elaborado por:



Firma:  
Nombre: FREDDY CORTES DAZA  
Cargo: Contratista OAJ

Aprobado por:



Firma:  
Nombre: FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica